

RESOLUCIÓN 2026/11, de 03 de junio de 2026, del Consejero Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A, procediendo a la resolución de las alegaciones presentadas, publicación definitiva de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes admitidas y resolución de desistimiento del procedimiento de contratación de una persona para cubrir un puesto de Licenciado/a en Derecho mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios en la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. (EPVS)

Se ha publicado en fecha 12 de mayo de 2026 Edicto en la web de EPVS indicando el resultado provisional de la baremación de los méritos (Fase Primera) presentados por las personas aspirantes al puesto referido.

La Base Quinta otorga un plazo de tres (3) días hábiles a contar desde la publicación de dicho Edicto para presentar las reclamaciones a dichos resultados provisionales.

Terminado el plazo de recepción de las mismas, se procede a su revisión y se convoca nueva reunión del Órgano de Selección en fecha 29 de mayo de 2026.

Según Acta de la sesión celebrada, se presentan dos escritos de reclamaciones por las personas candidatas P0126-05 y P0126-08, siendo desestimada totalmente la primera, por las causas allí expuestas, y estimada parcialmente la segunda, otorgándosele 0,35 puntos más a los inicialmente declarados en el edicto de 12 de mayo de 2026.

A continuación, se aprueban las puntuaciones definitivas de la Primera Fase de las personas candidatas, ordenadas de mayor a menor.

Por último, y a la vista de las puntuaciones otorgadas en esta Primera Fase, resulta que ninguna persona aspirante podrá alcanzar la puntuación mínima (10 puntos) exigida en la Base Sexta de las publicadas, aún cuando alcanzaran la máxima puntuación en la Segunda Fase. Ante la posibilidad de continuar con el proceso selectivo con el objeto de constituir Bolsa de Trabajo (Base Novena) o proceder al desistimiento del procedimiento de selección (Base Octava *in fine*) dadas las puntuaciones obtenidas; se acuerda elevar a este Órgano competente la resolución o continuación de este proceso.

A la vista de los antecedentes de hecho expuestos vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la puntuación definitiva de las personas admitidas al proceso convocado para la contratación de una persona para cubrir un puesto de Licenciado/a en Derecho, mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios en EPVS que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Desistir del procedimiento anteriormente expuesto, según permite la Base Octava *in fine* de las publicadas, debido a que ninguna persona aspirante ha obtenido en Primera Fase la puntuación mínima necesaria para continuar con el proceso de selección, no resultando ninguna idónea, según las Bases publicadas, para ocupar el puesto licitado.

TERCERO: Publicar en la web de EPVS esta Resolución, declarando desierto y concluso el proceso convocado para la contratación de una persona para cubrir un puesto de Licenciado/a en Derecho, mediante contrato temporal de interinidad para prestar servicios en EPVS

Fdo.: D. José Manuel Cossi González.
Consejero-Delegado de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

Código Seguro De Verificación	LiOFt+iIY1bjIpGjhrMepw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	08/06/2026 08:53:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LiOFt+iIY1bjIpGjhrMepw==		





ANEXO

RELACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA FASE, DE MAYOR A MENOR Y CONFORME A LAS BASES DE CONVOCATORIA QUE RIGEN LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA PARA CUBRIR UN PUESTO DE LICENCIADO/A EN DERECHO MEDIANTE CONTRATO TEMPORAL DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN DE PUESTO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMPRESA Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ.

CÓDIGO	PUNTUACIÓN DEFINITIVA PRIMERA FASE
P0126-01	3,349
P0126-05	2,100
P0126-09	1,983
P0126-07	1,270
P0126-03	0,900
P0126-08	0,758
P0126-07	EXCLUIDA
P0126-08	EXCLUIDA
P0126-09	EXCLUIDA

Código Seguro De Verificación	LiOFt+iIY1bjIpGjhrMepw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Cossi González	Firmado	08/06/2026 08:53:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LiOFt+iIY1bjIpGjhrMepw==			